

**Resolución N° 1272****Exp. 2024-25-3-000501**

Montevideo, 5 de abril de 2024.

**VISTO:** La Resolución N°600 de fecha 23/2/2024, recaída en obrados, mediante la cual se dispuso dar a publicidad la nómina de funcionarios elevada por la Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria (ATES), con derecho a usufructo de licencia sindical

**RESULTANDO:** Que de acuerdo a lo establecido en el citado Acto Administrativo, se autorizó a hacer uso de la licencia sindical a los funcionarios que a continuación se señala y de acuerdo al siguiente detalle:

	NOMBRE	C.I.	LICEO	HORAS Mensuales
1	Sandra DE LEÓN	2.825.311-8	Liceo N°14	78 hs
2	Hugo MEDINA	3.460.949-8	Cardona	78 hs
3	Natalia ARRÚA	4.710.352-0	Liceo N°56	78 hs
4	Julián CABRERA	4.822.149-6	Liceo N°41	78 hs
5	Anaclara LIBERATORI	4.428.177-9	Liceo N°53	78 hs
6	María Noel ÁLVAREZ	4.669.836-6	Liceo N°9	26
7	Gimena LÓPEZ	4.924.386-1	Liceo N°2 de Chuy	26
8	Eliana PEREIRA	4.216.860-8	Liceo N°17	26
TOTAL DE HORAS				468

**CONSIDERANDO:** I) Que la Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria, informa que la Funcionaria del Liceo N°56, Sra. Natalia ARRÚA, C.I. 4.710.352-0, presenta renuncia a la Secretaría de Finanzas de ATES, a partir del 05/03/2024, disponiendo a partir del día 12/03/2023 el ingreso en tal calidad de la funcionaria del Liceo N°77, Sra. Valeria MONGELLI, C.I. 3.074.998-7;

II) que en tal sentido corresponde rectificar en lo pertinente la Resolución N°600 de fecha 23/2/2024, recaída en obrados y dar a publicidad la nueva nómina de funcionarios autorizados a hacer uso de licencia

---

sindical durante el período comprendido entre el 1º de marzo y hasta el 28 de febrero de 2025, inclusive.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

1) Tomar conocimiento de la renuncia de la Func. del Liceo N°56, Sra. Natalia ARRÚA, C.I. 4.710.352-0, a la Secretaría de Finanzas de ATES, a partir del 05/03/2024, así como de la designación a tales efectos de la Sra. Valeria MONGELLI, C.I. 3.074.998-7, a partir del 12/03/2024.

2) Rectificar en lo pertinente la Resolución N°600 de fecha 23/2/2024, recaída en obrados, estableciendo que los funcionarios con derecho a hacer uso de licencia sindical entre el 1º de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025, inclusive, serán los que a continuación se señala:

	<b>NOMBRE</b>	<b>C.I.</b>	<b>LICEO</b>	<b>HORAS Mensuales</b>
1	Sandra DE LEÓN	2.825.311-8	Liceo N°14	78 hs
2	Hugo MEDINA	3.460.949-8	Cardona	78 hs
3	Valeria MONGELLI	3.074.998-7	Liceo N°77	78 hs
4	Julián CABRERA	4.822.149-6	Liceo N°41	78 hs
5	Anaclara LIBERATORI	4.428.177-9	Liceo N°53	78 hs
6	María Noel ÁLVAREZ	4.669.836-6	Liceo N°9	26
7	Gimena LÓPEZ	4.924.386-1	Liceo N°2 de Chuy	26
8	Eliana PEREIRA	4.216.860-8	Liceo N°17	26
<b>TOTAL DE HORAS</b>			<b>468</b>	

3) Hacer saber que para las Funcionarias Natalia ARRÚA (Liceo N°56) y Valeria MONGUELLI (Liceo N°77), deberá tenerse presente para cada caso, la fecha de renuncia y designación a la Secretaría de Finanzas de ATES, a los efectos de la justificación correspondiente.

Publíquese en Página Web, Normativa y Página Central.

Comuníquese a la Inspección General Docente, Subinspectora Jefe, Inspecciones Coordinadoras Regionales para conocimiento y notificación, por su intermedio, de las Inspecciones de Institutos y Liceos, Centros Educativos y funcionarios involucrados; a la Dirección de Gestión Administrativa para

---



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

notificación por su intermedio de las jefaturas de las oficinas pertinentes en caso de corresponder, al Departamento de Funcionarios de Gestión y a la Dirección de Comunicación Social a los efectos de su publicación.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria